



Curso: REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del este curso a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**. La **matrícula** estará abierta **hasta el 13 de enero de 2016 incluido**.

FECHA INICIO	11/01/16	FECHA FIN	21/02/16
CARGA LECTIVA	100 horas	DURACIÓN	6 semanas
PRECIO	Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 200 € colegiado // 400 € no colegiado. <i>Reducción de un 5% sobre el precio a colegiados que estén acreditados en la DPC del COGITI.</i>		
BECAS PARA DESEMPLEADOS	De acuerdo a la información de la circular 35/14 , los colegiados que se encuentren en situación de desempleo pueden obtener una beca por valor del 50% del precio para colegiado. De acuerdo a la circular 115/15 , los colegiados que obtengan una BECA del Colegio para algún curso de la Plataforma deberán Acreditarse en la DPC , formalizando su solicitud antes de los tres meses del comienzo del curso para el que se ha obtenido la beca. Se entregará el diploma después de que se haya Acreditado. El coste de la correspondiente Acreditación DPC se considerará como ventaja adicional de la beca concedida y será absorbido a partes iguales por el COGITI y por el Colegio. Para poder solicitar una segunda beca deberá estar Acreditado en la DPC.		

Más información y matrícula en la Web de la Plataforma: www.cogitiformacion.es.

Enlace a la ficha del curso:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=040109>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección secretaria@cogitiformacion.es. El **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano

REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN RD 842/2002	
CÓDIGO	040109
MODALIDAD	e-learning
INICIO	11/01/2016
FIN	21/02/2016
PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Del 17 de diciembre del 2015 al 13 de enero del 2016
CARGA LECTIVA	100 horas
DURACIÓN	6 semanas
PRECIOS	<p>Precio General: 500,00 € Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p>Precio Base: 400,00 € Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio especial: 250,00 € Alumno no colegiado y perteneciente a una empresa, entidad o colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Colegiados y Precolegiados: 200,00 € Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación AERRAAITI (Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingenierías de Ámbito Industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Nota: A todos aquellos colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor de cualquier nivel, se les aplicará un 5% de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. El descuento se aplica sólo a las matrículas de alumnos colegiados y que no soliciten beca.</p> <p>Precio Becados: 100,00 € Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno deberá estar colegiado en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en situación de desempleado, para ampliar información sobre el programa de becas haz click aquí.</p>
MÍNIMO ALUMNOS	Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo no se necesitará un número mínimo de alumnos.
NIVEL DE PROFUNDIDAD	Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero Técnico, se valorará el curso en el siguiente nivel:

	Básico <input checked="" type="checkbox"/> Médio <input type="checkbox"/> Avanzado <input type="checkbox"/>
JUSTIFICACIÓN	La normativa objeto del curso es de obligado cumplimiento en las instalaciones de baja tensión.
OBJETIVOS	Presentar y explicar los contenidos del Reglamento electro técnico de baja tensión para proporcionar a los alumnos el conocimiento suficiente para la aplicación de la normativa, a través de la realización de varios casos prácticos.
CONTENIDO	<p>REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión</p> <p>ITC-BT-01 Terminología Consideraciones Generales</p> <p>ITC-BT-02 Normas de referencia en el Reglamento electrotécnico de baja tensión.</p> <p>ITC-BT-03 Instaladores y empresas habilitadas</p> <p>ITC-BT-04 Documentación y puesta en servicio de las instalaciones</p> <p>ITC-BT-05 Verificaciones e inspecciones</p> <p>ITC-BT-06 Redes aéreas para distribución en baja tensión</p> <p>ITC-BT-07 Redes subterráneas para distribución en baja tensión</p> <p>ITC-BT-08 Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución de energía eléctrica</p> <p>ITC-BT-09 Instalaciones de alumbrado exterior</p> <p>ITC-BT-10 Previsión de cargas para suministros en tensión baja</p> <p>ITC-BT-11 Redes de distribución de energía. Acometidas</p> <p>ITC-BT-12 Instalaciones de enlace esquemas</p> <p>ITC-BT-13 Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección</p> <p>ITC-BT-14 Instalaciones de enlace. Línea general de alimentación</p>



- ITC-BT-15 Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales
- ITC-BT-16 Instalaciones de enlace Contadores: Ubicación y sistemas de instalación
- ITC-BT-17 Instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia
- ITC-BT-18 Instalaciones de puesta de tierra
- ITC-BT-19 Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales
- ITC-BT-20 Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación
- ITC-BT-21 Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras
- ITC-BT-22 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobrintensidades
- ITC-BT-23 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra sobretensiones
- ITC-BT-24 Instalaciones interiores o receptoras. Protección contra los contactos directos e indirectos
- ITC-BT-25 Instalaciones interiores en viviendas. Número de circuitos y características
- ITC-BT-26 Instalaciones interiores en viviendas prescripciones generales de instalación
- ITC-BT-27 Instalaciones interiores en viviendas. Locales que contienen una bañera o ducha
- ITC-BT-28 Instalaciones en locales de pública concurrencia
- ITC-BT-29 Prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión
- ITC-BT-30 Instalaciones en locales de características especiales
- ITC-BT-31 Instalaciones con fines especiales piscinas y puentes
- ITC-BT-32 Instalaciones con fines especiales máquinas de elevación y transporte
- ITC-BT-33 Instalaciones con fines especiales instalaciones provisionales y temporales de obras



ITC-BT-34 Instalaciones con fines especiales ferias y stands

ITC-BT-35. ITC-BT-36. ITC-BT-37

ITC-BT-38 Instalaciones con fines especiales. Requisitos particulares para la instalación eléctrica en quirófanos y salas de intervención

ITC-BT-39 Instalaciones para fines especiales. Cercas eléctricas para ganado

ITC-BT-40 Instalaciones generadoras de baja tensión

ITC-BT-41 Instalaciones eléctricas en caravanas y parques de caravanas

ITC-BT-42 Instalaciones eléctricas en puertos y marinas para barcos de recreo

ITC-BT-43 Instalación de receptores. Prescripciones generales

ITC-BT-44 Instalación de receptores. Receptores para alumbrado

ITC-BT-45 Instalación de receptores. Aparatos de caldeo

ITC-BT-46 Instalación de receptores. Cables y folios radiantes en viviendas

ITC-BT-47 instalación de receptores. Motores

ITC-BT-48 Instalación de receptores. Transformadores y autotransformadores. Reactancias y rectificadores. Condensadores

ITC-BT-49 Instalaciones eléctricas en muebles

ITC-BT-50 Instalaciones eléctricas en locales que contienen radiadores para saunas

ITC-BT-51 Instalaciones de sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios

ITC-BT-52. Recarga del vehículo eléctrico

Apéndice 1. Significado y explicación de los códigos IP, IK

Apéndice 2. Cálculo de caídas de tensión

	<p>Apéndice 3. Cálculo de corrientes de cortocircuito</p> <p>Apéndice 4. La verificación de las instalaciones eléctricas</p> <p>Glosario Reglamento Baja Tensión</p> <p>Resumen Reglamento de Baja Tensión y documentación.</p> <p>Autoevaluación final</p>
<p>DESARROLLO</p>	<p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitifformacion.es)</p> <p>El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitifformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).</p> <p>De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.</p>
<p>MATRICULA</p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p>https://www.cogitifformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=040109</p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p>

	<p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p>
<p>FORMACIÓN BONIFICADA</p>	<p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa debe encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación, puede ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 26 23 50 o en la dirección de correo electrónico secretaria@cogitiformacion.es.</p>